SEÑOR.



ON Pedro Teixeiro de Valcarce, Vozmediano, Villamarin, Enriquez, Quiñones, Pimentel, Pardo, Miranda, Lanzòs, Ossorio, Donlebum, y Cabeza de Baca, Dueño de los Lugares de Cabarcos, y Canedo en el Reyno de Galicia, con el mayor rendimiento à L. R. P. de V. Mag. hace presentes las circunstancias, y distincion,

de que participa su Casa; eligiendo para expresarlas el methodo Genealogico, porque mas bien pueda V. Mag. informarse de todo lo que sea preciso acreditar con la mas breve, y segura justificacion, escusando el fundarla en especies, y noticias de antigua tradicion, con que muchas veces se ha visto aventurada la verdad, y la creencia.

Es el Suplicante hijo unico de Don Joachin Teixeiro de Valcarce, Vozmediano, Barba, Escobar, Ortega, Varona, Berrio, de Alarcon, Villasante, Rodriguez de Cisneros, Dueño de la Villa de Villasante, y su Coto, de la Edra de Touriz, Castel-Albo, Escayron, Sexmonde, Soto de Penedo, Calzadilla, Bustocirio, Gozon, Terradillos, Memmimbre, Manueco, y Villejon, y de su (yà difunta) muger Doña Josepha Enriquez, Quiñones, Pimentel, Guzman, Pardo, Miranda, Lanzos, Cabeza de Baca, Osforio, Donlebum, y Rengifo, Señora de Cabarcos, y Canedo (de cuya linea materna se dirà despues de la paterna) nieto de Don Juan Agustin Teixeiro de Valcarce, Pardo, Villamarin, y Rivadeneyra, Lemus, Noboa, Castro, Taboada, y Ulloa, Dueño de la Villa, y Coto de Villasante, y demàs Lugares yà citados, marido en primer matrimonio (sin succession) de hija primogenita succesora del Marquès de Torreblanca: en segundo de Doña Maria Josepha Vozmediano, Barba, Ortega, Berrio, y Alarcon, Villafante, Rodriguez de Cifneros, Señora de Bustocirio, Calzadilla, y demás Villas referidas de Gozon, Terradillos, Memmimbre, Manueco, y Villejon, y de las Cafas

So-

C-160 33

Solares de Vozmediano, y de Ortega en Carrion de los Condes; del Patronato de Misioneros de San Francisco de Sahagun, y de las Memorias de Castañeda en el Hospital Real de la Herrada de Carreon. Viznieto de Don Juan Teixeiro de Valcarce, Espinar, y Roxas, hijo fegundo, Señor de Villafante, y fu Coto, y de fu muger Doña Leonor de Solis, Teixeiro de Valcarce, Pardo, Villamarin, Noboa, Lemus, Castro, Taboada, y Ulloa, Señora de Sobredo, y de Sexmonde. Quarto nieto del Maestre de Campo Don Pedro Teixeiro de Valcarce, Offorio, Lacarrera, y Turienzo, Cavallero del Habito de Alcantara; (cuya linea de primogenitos del primer matrimonio, se explicará en adelante) y de su segunda muger Doña Lucia de Espinar, y Roxas, Dueño del Solar, y Casa principal de Teixeiros de Valcarce, y de la Villa de Magaz de Perales, Patrono de la magnifica antiquissima Capilla Colegiata, y Capellania mayor en calidad de Priorato, dotada con mucha Renta, y con quince Capellanes, algunos Sacristanes, y Acolitos, con distribucion de horas para el Rezo Canonico, sita dentro de los Claustros de la Cathedral de Astorga, con la prerrogativa de ser nullius Diacesis, y de Parroquia, con magnifico Panteon, destinado tan solamente para los de la Familia, y con la advocacion de Santa Marina, cuya Cabeza existe, y se venera en dicha Capilla, que fue fundada por Don Martino, Obispo de Astorga, Notario mayor del Señor Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Maria, en la Era del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo en 2. de Febrero, ano de 1339. ante Martin Joanes, Notario público de la Iglesia de Astorga; sobre cuyas presentaciones (que deben hacerse precisamente en los de la Familia, y Casa de Teixeiros de Valcarce) están pendientes Autos en la Nunciatura, y executoriados muchos Pleytos en los Oficios de Astorga; Patrono assimismo de los Curatos, Beneficios, de Cacavelos, Fuentes Nuevas, Oencia, Valtuille, Villabuena, Villa de Cañes, Tabara, Labalgoma, y otros en la Provincia del Vierzo; de unos in solidum, y de otros con el Marqués de Villafranca, con el de Tabara, y descendientes de Don Antonio Pimentel, Conde, o Marques de Gelbez; con la Casa de Rón; con la del Señor de San Sabarino. hoy Marques de San Saturnino; con el Señor de Buzmayor, y con otros, por derechos de fangre explicados en la Fundacion del Mayorazgo de dicha Cafa, y calificados en los antiguos, y moder-

nos Pleytos seguidos entre los ascendientes, y descendientes de dicho Don Pedro, Maestre de Campo, en el Tribunal Eclesiastico de Astorga, con los dichos Marqueses de Villafranca, y citados Compatronos; justificandose lo mismo en la Executoria, declaracion de notoria Nobleza, è Hidalguia, ganada en contradictorio Juicio ano de 1641, refrendada por Francisco Churron Castillo, Escribano de Camara mayor de la Sala de Hijos-dalgo de Granada, con el motivo de haverse avecindado por Regidor perpetuo acrecentado en Villanueva de la Serena Don Rodrigo Teixeiro Becerra, natural de la Villa de Cacavelos, primo fegundo, de la misma linea recta legitima de varon en varon del citado Maestre de Campo Don Pedro Teixeiro de Valcarce: Probandose en dicha Executoria, con deposiciones de cada uno de los Lugares, y Concejos de la Provincia del Vierzo, y con testigos de la mayor calidad, y excepcion de aquel País, el goce de todas las citadas prefentaciones, y conexiones de su Casa, y ascendientes con las de los referidos Compatronos Marques de Villafranca, Conde de Lemus, y de Yelves, Marquès de Tabara, Señor de Vuzmayor, Señor de San Sabarino, y con otras familias de igual clase. Y assi tambien en sus pruebas para el Habito de Alcantara, y en las de su hermano el Reverendissimo Maestro Fray Juan, Religioso Francisco de la Observancia, Calificador de la Suprema Inquisicion, constan las mismas declaraciones, y haver sido el dicho Maestre de Campo Don Pedro, hijo de Don Luis Teixeiro de Valcarce, y de su muger Doña Leonor Botello, Ortega, Señores de la Villa de Magaz de Perales. Nieto de Don Diego Teixeiro de Valcarce, y Miranda, y de su muger Doña Ana de Valcarce, Ossorio, Carrera, y Turienzo, Señores de dicha Villa de Perales, Patronos de la referida Capilla, y Capellanías de Santa Marina de Astorga, ambos sobrinos, y succesores, que sueron de otro Luis Teixeiro de Valcarce, Señor de Santa Colomba, de San Salvador de Mosteiro, y de Perdigueira, con la presentacion anexa de sus Curatos, sitos en el Reyno de Galicia; todo lo qual en el Siglo de 400. por Escritura de Trueque con Gutierre de Navia, y Doña Francisca de Losada, con otras haciendas, paso en propiedad con Señorios, y Patronatos à los ascendientes de Don Juan Pardo, Señor que oy es de Perdigueira, de Santa Colomba, y de San Salva-

Fue Luis Teixeiro (el Viejo) Fundador de uno de los Vinculos de dicha Cafa de Teixeiros, en su Testamento otorgado en la Villa de Cacavelos, Reyno de Leon, en el año de 1552, ante el Escribano Aparicio. Y viznieto el dicho Don Pedro, Maestre de Campo, del Habito de Alcantara, de Ruy Diaz Teixeiro de Riomol, y de su muger Doña Cathalina Sanguino, hermana del Señor de Lamas. Reviznieto, ó quarto nieto de Gomez Yañez Teixeiro, y de su muger Berenguela Diaz Teixeiro de Miranda, aquel hijo de Alonso Yanez Teixeiro, y de su muger Dona Blanca de Ulloa, y Becerra. Nieto de Pedro Gomez, Teixeiro de Cancelada, Adelantado Mayor de Galicia, Bienhechor, o Fundador, al parecer, del Monasterio de Bernardos de Penamayor: Y esta Doña Berenguela hija de Lope Diaz, Teixeiro el viejo, y de su muger Aldonza Rodriguez de Ibias, viuda de Arès Nuñez de Navia. Nieta de Fernan Diaz Teixeiro, y de su muger Constanza Lopez de Miranda, de la Casa de Asturias. Viznieta de otro Fernan Diaz Teixeiro, y de su muger Aldonza Rodriguez dos Cotos, ascendientes del referido Pedro Gomez Teixeiro de Cancelada, sepultado en el dicho Monasterio de Penamayor, en cuyo Archivo existen las noticias instrumentales de su antiquissima ilustre ascendencia : de suerte, que el Suplicante justifica por linea recta de varon once Abuelos, y generaciones en cada una de las Casas de Teixeiro, y de Valcarce, con principios en una Rica-Hombria, y en dos Adelantamientos Mayores de Galicia; con cuya sublime proporcion, y con menos, se han conseguido muchas Grandezas. Confervandose de dichas dos Casas estendidas muchas lineas de varones en las de la mayor distincion, y graduacion del Reyno de Galicia, de Leon, en Estremadura, en Murcia, y en Cabra de Andalucia.

Por el casamiento de Doña Ana de Valcarce, Ossorio, Carrera, y Turienzo, con su sexto Abuelo Diego Teixeiro de Valcarce, Señor de Perales, se reyterò la union con la distinguida Casa de Valcarce; porque dicha Doña Ana sue hija de Juan de Valcarce, y de Isabèl de Lacarrera, nieta de Gomez de Valcarce, y de su primera muger Maria de Tor, à quien el Conde de Lemus por su Donacion de las Haciendas, y Patronato del Beneficio de la Villa de Cavavelos, fecha en la de Ponserrada en 24. de Junio de 1469. expressa se la hace por haverle ayudado á librarle del Cerco de dicha Villa de Ponserrada, y por ser su cercano pariente el dicho Gomez,

y tambien su Padre Pedro Garcia de Valcarce, este hijo de otro Pedro de Valcarce, hermano de Garci-Rodriguez de Valcarce, haviendo casado su hija unica con Alvaro Osforio de Cabrera; cuyo viznieto fue Pedro Alvarez Osforio de Valcarce, primer Conde de Lemus, por haver casado con Doña Beatriz de Castro, Señora de dicha Cafa de Lemus; y ambos Pedro, y Garci, fueron hijos de Garcia Rodriguez de Valcarce, Rico-Home, Adelantado Mayor de Galicia, causante de la linea, y Casa del Marquès de Villafranca, y de otras que entraron en las Casas de la mayor Grandeza, como son las del Conde de Monterrey, del Duque de Veraguas, del Marquès de la Bañeza, la del Conde de Salvatierra, y Marquès de Sobroso, que descienden de Rodrigo Alvarez de Valcarce, Señor de Doncos, cuya hija Doña Francisca, Señora de Doncos, casò con Garci Alvarez de Toledo, Señor de Villoria, nieto de los primeros Duques de Alva : haviendo sido tambien descendienta del citado Garcia el Adelantado, Doña Francisca Toledo, y Valcarce, que caso con Octavio, sexto Conde de Piacentro de la Casa de Medicis: cuya legitima descendencia del dicho Gomez de Valcarce, como derivada del referido Adelantado Garcia Rodriguez de Valcarce, la acreditan su Testamento, la calidad de haciendas, que con los derechos de Patronatos pertenecieron á sus hijos, y descendientes, el que fue otorgado ante Arés Fernandez, y publicado en Villafranca del Vierzo por ante Gonzalo Yañez en el año de 1330. y del mismo modo la justifican los Pleytos antiguos, y modernos, seguidos sobre los Señorios, y presentaciones de los muchos Patronatos, y Beneficios, que goza la Casa de la linea de Primogenitos de dichos Teixeiros de Valcarce, en que ha fuccedido Doña Lorenza Teixeiro de Valcarce, Florez, Osforio, y Carrera, prima del Suplicante, muger de su primo Don Pedro Florez Ossorio, succesor en varios Lugares, y presentaciones de Curatos, y en el Vizcondado de Quintanilla de Flores, de quien son quartos Abuelos el referido Maestre de Campo D. Pedro Teixeiro de Valcarce, y su primera muger Doña Francisca Ortega Torquemada (de la Casa que en San Pablo de Dominicos de Valladolid, goza el Patronato de la Capilla, que fundó el primer Inquisidor) y ella succesora en su Mayorazgo, Señorio de Migaz, de Perales, en el Patronato de la antiquissima sumptuosa Capilla, y Capellanias de Santa Marina de Astorga, y de los demás Beneficios citados. Son sus hijos D. Joachin Florez, Osforio, Quinones, Tapia, Teixeiro de Valcarce, Dona Joachina, Dona Ana, y Dona Luifa,

В

Porque del primero con su parienta Doña Phelipa Offorio de la Carrera, hija primogenita de los Señores de Catres, oy Condes, en Mayorga, defciende la referida Dona Lorenza; cuya linea, con la ascendencia de su marido D. Pedro Florez , la explican sus Capitulaciones, otorgadas en 4.de Septiemb.de 1746.ante Juan Antonio del Rio, Escrivano de la Villa de Cacavelos.

Igualmente descienden del dicho Maestre de Campo, y de su hijo primogenito D. Antonio Teixeiro de Valcarce, en su segundo matrimonio (*) con Doña Ana de Valcarce Carvallido, hija de los Señores de Carvallido, de Melezgna, y Calasresnes, D. Rodrigo Teixeiro de Valcarce, que casò con Doña Ana Margarita de Neyra, Valledor, hija de los Señores de Cavañas, Proende, y Faramontaos, bienes partidos de la Casa de D. Gonzalo de Quiroga, y Sarmiento, Conde de Rivadavia, de quienes es hijo Don Rodrigo Teixeiro de Valcarce, Carvallido, y Neyra; y de éste, y de su muger Doña Ana Santin Heredia Ciensuegos, es primogenito Don Joachin Andrès.

De el dicho primero Don Rodrigo fue hermana Doña Estefania Teixeiro de Valcarce, y Carvallido, quien casò con D. Joseph de Losada, y Quiroga, Capitan de Corazas, Cavallero del Habito de Santiago, Señor del Coto, Jurisdiccion de Abelenda, y Mira en el Reyno de Galicia, hermano mayor de D. Rodrigo, Señor de Cubillos en el Vierzo, y fueron Padres de D. Pedro de Losada, Teixeiro de Valcarce, y Carvallido, que casó con Doña Josepha Saavedra, Padres de D. Xavier de Losada, y Quiroga, Teixeiro de Valcarce, su hijo primogenito, Señor del Coto, Jurisdiccion de Abelenda, y Mira, que tiene succesion en su muger Doña Francisca Xaviera de Mosquera, Sotomayor, y Pimentèl, hermana de D. Luis Mosquera, Marquès de Guimarey, y de Aranda, Señor de Bentraces, y Payo, Muñiz, Fiscal del Consejo de Indias.

Fue hija tambien del dicho primero Don Rodrigo Teixeiro, y de su muger Doña Ana de Neyra, Doña Ana Teixeiro de Valcarce, Neyra, Valledor, y Carvallido, que casó en Astorga con Don Joseph Michael Pernia, Ossorio, Señor de Villa-Obispo, la Carrera, Otero, de Escarpizo, Palacios mil, y de la Progia; y es su hijo primogenito, y succesor Don Joachin Pernia, Ossorio, Teixeiro de Valcarce: de suerte, que en todos los casamientos de los causantes de la varonia del Suplicante, en los de la Casa principal, y en los de las lineas, que salieron de ella, se halla uniforme la proporcion de buenas conexiones, la distincion de enlaces ilustres, la de conveniencias, y de apreciables regalias, que goza cada una de las muchas Ramas, que ha producido su Tronco: viendose tambien reyterados sus Actos distintivos en Osicios honorisicos, en pruebas de Habitos, de Inquisicion, y de Colegios Mayores, como tambien sus servicios en empleos Militares.

No son de menos aprecio las conexiones, que logran el Su-

plicante, y su Padre, con los derechos de presentar varios Curatos con la Casa del Conde de Lemus, y con el Conde de Taboada, y Maceda, y con la Marquesa de Parga, Condesa de Amarante; porque haviendo casado su visabuelo paterno Don Juan Teixeiro de Valcarce con Doña Leonor de Solis, Pardo, Villamarin, y Rivadeneyra; fue esta Señora hija de Don Rodrigo de Solis Teixeiro de Valcarce, Señor de Sobredo, y de Doña Elena Pardo, Villamarin, Rivadeneyra, Noboa, Lemus, y Puga, Señora de Sexmonde, y del Soto de Penedo, nieta del Capitan Pedro Pardo, Villamarin, Taboada, y Ulloa, Regidor perpetuo de la Ciudad de Orense, Señor de Sexmonde, y del Soto de Penedo, y de su muger Doña Therefa de Lemus, y Castro: viznieta de Alvaro Gonzalez de Villamarin, y Rivadeneyra, Señor de Sexmonde, y de su muger Doña Blanca de Noboa, y Lemus: reviznieta de Garcia Villamarin (causante tambien de la linea de Primogenitos, que entrò en Casa de los ascendientes del referido Conde de Taboada, y de Maceda; y de todos es Padre comun Luis de Villamarin el Fundador) y de su muger Doña Inès de Rivadeneyra, Señora de Sexmonde, hija del Mariscal Alvaro Gonzalez de Rivadeneyra, y de su muger Doña Maria Miranda Bolaño. De este Mariscal, y de dicha su muger sueron tambien hijos Fernan Diaz de Rivadeneyra, Pedro Miranda, Diego Sanchez de Rivadeneyra, Señor de la Barreira, quien casò con Doña Constanza Teixeiro, Vazquez, Aguiar, Señora del Coto de Zimadevila, y de Mejoeira, hija de Fernan Diaz Teixeiro, y de Doña Constanza de Miranda, yá citados, como octavos Abuelos del Suplicante. Consta todo de la Escritura de Dote de Doña Constanza, otorgada año de 1443. ante Arés Gonzalez, Notario de Mondonedo: Y de Executoria de la Chancillería de Valladolid, ganada en 17. de Septiembre de 1539. refrendada de Gaspar Vallejo, Escribano de Camara, fobre la pertenencia de Vafallos, y Haciendas de la Herencia del referido Mariscal, entre sus hijos, y nietos; y de otra Executoria sobre las partijas del Señorio de Casares con fus presentaciones.

De el referido Fernan Diaz de Rivadeneyra (hijo de dicho Marifcal Alvaro) marido en primeras nupcias de Doña Constanza de las Mariñas, descienden Don Diego de Oca, Rivadeneyra, Pimentèl, y Sotomayor, Señor de la Mezquita, Coronél de Milicias de la Provincia de Lugo: Y de el segundo matrimonio del dicho Fernan con Doña Berenguela de Haro, y las Mariñas, sue hijo Alvaro Rivadeneyra, que casò con Doña Beatriz

de Castro, fueron Señores de Torés, y Padres de Don Pedro Rivadeneyra Bolaño, Señor de Torès, marido de Doña Francisca Pardo, Lanzós, Osforio, y Donlebum, hija del General Sancho Pardo, Señor de las Figueiras, y de Cabarcos, y Canedo; cuyos dos Lugares, con su Mayorazgo, y los Anexos, los posehe el Suplicante, su reviznieto succesor; de quienes sue hijo D. Pedro Rivadeneyra Bolaño, Señor de Torès, que casò con Doña Maria Esquivèl Ponce de Leon; Padres de Don Joseph Rivadeneyra Bolaño, Señor de Torès, quien, con su muger Doña Inès de Castro, sucron Padres de Doña Josepha Rivadeneyra Bolaño, muger de D. Thomás de los Cobos, hermano segundo del Marqués de Camarasa: Padres de Doña Josepha de los Cobos, Rivadeneyra, Bolaño, Pardo, Lanzós, Osforio, Donlebum, actual Señora de Tores, Marquesa de Parga, viuda de D. Francisco Gayoso, y Lemus, Conde de Amarante. Todo lo referido se justifica con varios Pleytos seguidos por el Padre, y Abuelos del Suplicante, sobre las presentaciones de los Curatos de Santa Maria de Rivela, sobre el de Mougares, el de Graizes, de San Vitorio, de Orban, y otros en los Obispados de Orense, y Lugo; sobre el Prestamo de Pianton, y otros Beneficios de la Casa de Pardo, Donlebum, Señores de Cabarcos, Canedo, y de las Figueiras; y ultimamente de varias Concordias, que el Abuelo paterno del Suplicante hizo para alternar con el ultimo Conde de Lemus en algunos Curatos, y en especial sobre la Abadía de Fiolleda, Obispado de Lugo. Resultando de estos Litigios justificado, y claro el derecho à succeder la Casa del Suplicante en la de Villamarin, si del actual Conde de Taboada, y Maceda Don Francisco -Xavier Lanzós, Taboada, Castro, Villamarin, y Rivadeneyra, Theniente General, Consejero de Guerra, y Embaxador que sue en Portugal, no huviese succession, ni en la de su (yá difunta) hermana, que caso en Cordova con el Conde de la Fuente Sauco, de quien es hijo unico el actual Conde de la Fuente, casado con la Marquesa de Jodar, que tampoco la tiene, y ambos Condes son yà de edad mayor.

De suerte, que son notorias, è instrumentalmente justificadas las conexiones, y entronques antiguos, y modernos de la Cafa de los Padres del Suplicante con todas las familias mas distinguidas, y antiguas del Reyno de Galicia, y con las del Principado de Asturias: Y lo acreditan los citados Pleytos, sobre las presentaciones, voces en los Beneficios curados, y simples, en que el Suplicante es Compatrono con las referidas Casas Grandes de los Con-راقا

des de Lemus; de Taboada; de Maceda; de Monterrey; y de Altamira, como con las de los Apellidos de Oca, oy Señores de la Mezquita, cuya linea ocupa Don Diego de Oca Sotomayor Rivadeneyra, Coronèl de Milicias de la Provincia de Lugo. Y de los Senores de Zelme, en Galicia, cuya linea se estableció en Murcia, casando alli Don Alvaro de Oca, Sotomayor, y Ordoñez, Señor de Zelme, y San Payo de Muradelle, Cavallero del Habito de Santiago, año de 661. natural de la Ciudad de Orense, con Doña Cathalina Manuela Navarro, Medina, Bernal, y Faxardo, natural de la Ciudad de Murcia, Patrona de la Capilla, y Capellania de San Salvador de aquella Cathedral, de quienes fue hijo succesor Don Gaspar de Oca, del Habito de Santiago, Señor de Zelme, Alguacil mayor de aquella Inquisicion, que casò con Doña Theresa Nieto de Silva, Cifneros, Montezuma, Gonzalez de Mendoza, Condesa de Montezuma, y de Tula, hija succesora del Marquès de Tenebron, cuyo hijo succesor es Don Geronimo de Oca, y Mendoza, Señor de Zelme, tambien del Habito de Santiago, natural de Murcia, actual Marqués de Tenebron, Conde de Montezuma, casado con Doña Maria Josepha Caamaño, Sotomayor, Barrionuevo, y Mendoza, hermana immediata succesora del Marquès de Villa-Garcia, y de Monrroy, Mayordomo de Semana. Es su hijo primogenito Don Joachin de Oca, y Mendoza, del Habito de Santiago: con la del apellido de Mariño, y Sotomayor, Señores de Seyro, y de la Sierra, oy Marquesado: con el de Lemus, Señores de Amarante, oy Condes: con el de Sarmiento, y Quiros, Señores de Mox, oy Marqueses: con el de Valladares, oy Marqueses de Fafinanes: con el de Suarez, Mosquera, Pimentél, Señores de Payo Muñiz, y Ventraces, oy Marqueses de Guimarey, y de Aranda : con el de Zuñiga Vazquez, Señores de Autillo en Campos, oy Condes de Olias : con el Marquès de Boveda : con el de Lorenzana, Zuñiga, Señores del Rosal: con el de Sotomayor, Señores de Sobran : con el de Camba, Señores del Villar de Cas : con el de Rivadeneyra, Señores de Guiteriz: con el de Xuarez, Deza, y Lemus, Senores del Coto de Quenlle. Finalmente con los de Losada, de Castro, Señores de Pol, de Tor, y de las Ferreiras. Y con otras Casas ilustres de aquel Reyno, que tambien participan de las presentaciones de los mismos Beneficios, y de los parentescos con los ascendientes del Suplicante en sus Casas, y Señorios de

Cavarcos, y Canedo, de Sexmonde, de Soto de Penedo, del Coto de Villasante, de Merlan, y Tierra de Arcos, que estuvieron vinculadas, y unidas á esta de Villasante, estando pendiente el derecho à reintegrarse en su posession, y propiedad, que obtiene el Señor de Orban por la ultima disposicion de Doña Benita Taboada, descendienta ilegitima de Lope Taboada, Ulloa, Señor de Villafante, y demàs Lugares citados, ultimo posseedor, cuya succession ilegitima de dos hijos Don Alexandro, y Don Eufrasio, (linea yá extinguida) y el Fideicommiso del Testamento con que murio, otorgado en la Villa de Monforte en 24. de Octubre de 1649. ante Pedro Lopez Mauricio, Escrivano público de ella, causò, con la ocultación de la Fundación, y Vinculo, el ruidoso Pleyto, interviniendo el Fiscal, seguido en Thenuta en el Consejo Real de Castilla, desde el año de 1650. y motivo la Concordia, que sobre él se hizo, con perjuicio, en 22. de Septiembre de 1658. ante Antonio Cadenas, Escrivano de Provincia de esta Corte, entre los dichos Don Alexandro, y Don Eufrasio Taboada, y el legitimo fuccesor en los Mayorazgos de Don Lope Taboada, que lo era su sobrino Don Juan Pardo de Rivadeneyra, Villamarin, Taboada, y Ulloa, Señor del Soto de Penedo, Gentil-hombre de Boca, Regidor perpetuo de la Ciudad de Orense, mediando varias Escrituras, y Cessiones, insertas en la de la Concordia, otorgadas por Doña Constanza Antonia de Losada, Viuda de Don Pedro Losada Somoza, Marquès de Biance, y Señora de las Villas de Rio negro: Y por su hija Doña Maria Antonia de Prada y Losada, como heredera de su Abuelo Don Diego de Prada, Señor de Otarelo, del Habito de Santiago, heredero fideicomisario del referido Don Lope, Señor de Villafante; cuyos reciprocos entronques con las citadas Cafas los confirma Salazar, Historia de la Casa de Lara, en el Arbol del sol. 749. del Tomo 2. y los explican los antiguos Authores Genealogicos del Reyno de Galicia; y con mas justificacion las reiteradas filiaciones de dichas familias, presentadas, y probadas en los Procesos, Autos, Litigios, que causan frequentemente las vacantes de los dichos Beneficios en los Tribunales Eclesiasticos de los Obispados de Orense, Lugo, y Astorga.

No debe el Suplicante omitir al mismo intento los grandes realces de honor, y conotados, que añade á su Casa el casamiento de su tio carnal, è immediato succesor D. Luis Teixeiro de Valcarce Vozmediano, Colegial que fue en el Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, con Doña Josepha Rocafull, Cardona, Puigmarin, Ortega, Sandoval, Davalos, Faxardo, de Mendoza, Mercader, Boyl, Cueva, Guzman, Bazan, Benavides, Noboa, y Maza, Marquesa de Albudeite, Señora de la Raya, y Añora, y Villa de Cepti, Casa de Puigmarin, y Davalos, hija primogenita, succesora que ha de ser en la muy ilustre Casa de los Condes, Señores de Montealegre, de Albudeite, Varones de Polop, Benidorme, Lanupcia, y Chirles, en Murcia, y en Valencia; porque disfrutando dicha Casa, no tan solamente enlaces, derechos, y conexiones antiguos, y modernos con todas las Casas de la Grandeza de España, y aun con la Real de los Reyes de Aragon, y Francia, por su Varonia de Rocafull, como assi lo justificó en su Memorial su Tio el ultimo Conde de Albatera, y de Peralada, Vizconde de Rocaberti, Don Guillén Rocafull, Cardona, Rocaberti, Bojados, Puigmarin, Guzman, Boyl, Ladron, y Maza, para haver obtenido Grandeza; sino tambien Rentas, y Estados de mas de veinte y ocho mil ducados, con derechos litigiosos dirigidos à mayores aumentos, y á succeder en otros mayores Estados, como son los del Condado de Albatera, y de Betera de las Casas de Rocasull, Boyl, y Maza, Ducado de Mandas, y Marquesado de Terranova, con sus Varonias, con anexa Grandeza de primera clase; se debe esperar, que sean muy correspondientes, y ventajosos los casamientos, que hagan sus dos hijas Doña Antonia Concepcion de la Porteria, y Doña Juana de Dios, y que assi se exaltará mucho mas la antigua, y notoria estimacion de la Casa del Suplicante, su primo hermano; quien, para continuarla, eligió por su muger à Doña Mariana de Sierra, Cienfuegos, Salcedo, Ladron de Guevara, Quesada, y Figueroa, hija de la esclarecida Casa de los Señores de Paradilla, y el Temple, cuyo Mayorazgo parece le fundo D. Diego de Guevara, y Quesada, Embaxador en Inglaterra, hermano de D. Ladron de Guevara, Señor de la Cafa, y Mayorazgo del Valle de Escalante, y Treceño, Mayordomo Mayor de las Serenissimas Infantas, hijas de los Reyes Catholicos, que fue Cavallero del Toyfon de Oro, y Capitan General, causante de el Conde, Señor de Escalante, hoy Marquès de Valdecarzana.

Es la linea materna del Suplicante igualmente fobresaliente, y notoriamente distinguida, tanto en Galicia, como en Asturias, Leon, y Castilla; porque su Madre Dona Josepha Enriquez, sue hija de Don Pedro Enriquez, Cavallero que havia sido del Habito de San Juan, hermano segundo de Don Antonio Enriquez, Doro, Guzman, Cardenas, Quinones, y Pimentél, Dueño de las Villas de Bercianos, Santa Cruz de Boedo, de la Casa, y Castillo de Zorraquin, y Castelanillos, Regidor perpetuo, y Alferez Mayor de la Villa de Carrion de los Condes, marido de Doña Maria Theresa Mendoza, hija de la Casa de los Señores de Junquera, Vizcondes de Valoria, Rama de la Casa de los Duques del Infantado; hijos los dichos Don Antonio, y Don Pedro Enriquez, de Don Antonio Enriquez, y de su muger Doña Theresa de Cardenas, de quienes desciende tambien Don Joachin Salgado Enriquez, Conde Señor de Borrajeiros, Señor de Parada, Coronel de Milicias de la Provincia de Orense; y la Marquesa de Bermudo, que ocupa esta linea de primogenitos, y goza los Mayorazgos de esta Casa: Y no se duda, para escusar rodéos, que son legitimos descendientes de Don Enrique Enriquez, hijo segundo del Almirante Don Alonso Enriquez, y de su muger Doña Juana de Mendoza, Fundadores del Estado de Medina de Rioleco; y por tanto Don Manuel Enriquez, primo hermano de Doña Josepha, Madre del Suplicante, litigò con buen derecho el Estado de Alvadeliste, y despues el de Alcanizas, como consta de los Autos de los Pleytos: de lo que se infiere fobradamente calificada la gran calidad, y muchas excelentes conexiones de esta Casa, con las de mayor magnitud, y Grandeza de España; y assi lo reconocieron los mas de los Grandes en la Informacion, que dicho Don Antonio Enriquez hizo en esta Villa, y Corte año de 1691. ante Juan Mazon de Benavides.

El dicho Don Pedro Enriquez, Abuelo materno del Suplicante, casò con Doña Maria de Quiñones, Pimentèl, Pardo, Miranda, Lanzòs, y Ossorio, Señora de Cabarcos, y Canedo, hija unica de Don Diego de Quiñones, Señor de Alcedo, y Alcuetas; del fegundo matrimonio con Doña Juana Pardo, Miranda, Valdès, Donlebum, Lanzòs, Ossorio, y Rengiso; porque del primer matrimonio desciende Don Joseph Quiñones, Señor que es de Alcedo, y Alcuetas, viudo de Doña Eugenia de Alamos, Serna, y Vozmediano, Marquesa de Villasinda: es Mayordomo de la Reyna Madre, y tio por dos lineas del Suplicante; de cuya Casa, sublimes conexiones, y legitima descendencia de la de los Vigil, Qui-

nones, Condes de Luna, tampoco puede dudarse, porque igualmente se justifica toda su linea en los referidos Pleytos sobre los Estados de Alvadeliste, y de Alcanizas, y no la dexan obscurecer las Historias antiguas, y modernas del Reyno de Leon.

La dicha Doña Juana Pardo, Miranda, muger del referido Don Diego de Quiñones, fue hija de Sancho Pardo, Donlebum, Lanzós, Osforio, Cabeza de Baca, de su primero matrimonio con Doña Angela de Miranda, hermana carnal de Don Sancho Miranda, primero Marqués de Valdecarzana, marido de Doña Rofenda Pardo, Donlebum, Lanzos, Osforio, y Cabeza de Baca, hermana del dicho Sancho Pardo; conservandose su descendencia, y assi reciproco, y cercano el enlace, y parentesco de ambas Casas del Suplicante, y del actual Marquès de Valdecarzana, Conde de Peñaflor, Don Judas Simon de Miranda, Pardo, Lanzós, Donlebum, Ossorio, y Cabeza de Baca; resultando ser este immediato succesor del Suplicante, en quanto al Mayorazgo de la Casa, y Señorios de Cabarcos, y Canedo, y sus agregados; cuya filiacion, hasta lo sumo de la antiguedad, se halla justificada en el Pleyto pendiente en Valladolid en el Oficio de Camara de Don Gregorio Tabares, sentenciado en Thenuta desde 11. de Marzo de 1688. fobre la incompatibilidad entre los Mayorazgos de las Figueiras, el de Lanzòs, Cabeza de Baca, de el de Rengifo, y Veldedo, seguido por los causantes del dicho Marqués de Valdecarzana; de la referida Marquesa de Parga, y del Suplicante, y por Don Juan Pardo, Lanzos, el de las Figueiras, hijo natural.

Y mediando entre ambos el entronque, que proviene de los reciprocos casamientos de sus revisabuelos, es, y debe ser muy apreciable al Suplicante el honor de tal conexion, y por esto mayor el merito, con justa razon, para considerarse participante del decoro, y alta estimacion, que logra la Casa de Valdecarzana, de que es dignissimo hijo el Duque de Losada, Sumillèr de Corps,

Camarero de V. Mag.

Parece no hay mas que decir, ni que alegar, porque de lo dicho en la relacion de su linea paterna, y materna, se insieren otras muchas muy sobresalientes apreciables conexiones, que pudieran con toda individualidad expresarse de las Ilustrissimas antiguas Casas de Vozmediano, y Barba de los Señores hoy Marqueses de Castrosuerte; de Berrio, Alarcon, Señores de la Villa de la Torre;

D

14 de Ortega, y Varona, Señores de la Villa de Gozon; de Escobar, Señores de la Villa de Calzadilla, y de Brecianos; y de Rodriguez de Cisneros, Señores de la Villa de Cisneros en Campos, por casamiento de los Villasantes, apellidos de que participa el Suplicante, con la immediacion à la Casa de Berrio, y Señorso de la Torre, que posehe hoy Don Ramón de Berrio, y Villarroél en Carrion de los Condes, por la representacion de la dicha su Abuela paterna Doña Maria Josepha Vozmediano, y Berrio; de cuyas apreciables distinciones gozan los principales Cavalleros de Leon, de Castilla, de la Montaña, Vizcaya, Madrid, y Murcia, de que muy por menor hacen memoria, y supuestos las Historias, y Genealogías de estos Reynos, y Provincias; porque de los Vozmedianos, Señores de Bustocirio, son participantes las Casas de Alamos, Marqueses de Villasinda; las de los Señores de Amayuelas, Condes de Peñaslor; la de los Señores de Villamizar, de Villa Hatime, y de los Marqueses de Fonteoyuelo; la de Velascos de Lizana, y Vozmediano, que ilustraron los Condestables de Castilla, hoy Duques de Frias; la de los Vegas de la Cafa del Conde de Grajal, que posee Don Diego de Vega, Vozmediano, y Portocarrero, Señor de Castilleja, y de las Tercias de Morales; las dos Cafas, y lineas de Juan, y Alonfo de Vozmediano, hijos de orro Juan de Vozmediano, Señor de Tremeroso en Segovia, y este hijo de la Casa de Vozmediano, Señores de Bustocirio, y Calzadilla en Sahagun, y Carrion de los Condes, que (como dice Quintana en su Historia de la Antiguedad, y Nobleza de la Villa de Madrid) se establecieron en el año de 1450, en esta Corte, y fundaron dos grandes Mayorazgos, incompatibles, con algunas Capellanias, y Patronatos distinguidos, que existen separa: dos en la Parroquia de Santa Maria de la Almudena, que los poseen hoy Don Joachin Arteaga, Vozmediano, Hurtado de Mendoza, Marqués de Valmediano, (de quien es hermano Don Luis Arteaga, Theniente General) y Don Joseph Valmaseda, Coello, Vozmediano, y Mendoza, Regidor de esta Villa de Madrid; el uno por el casamiento, que Don Juan Hurtado de Mendoza, Señor del Fresno de Torote, nieto, hijo de hijo de los Marqueses de Santillana, hoy Duques del Infantado, hizo con Doña Nufla Vozmediano, y Zuñiga, cuya union se reyterò con el casamiento, que despues hizo otro D. Juan Hurtado de Mendoza, Señor del Fresno de Torote, con su prima Doña Maria Vozmediano, Porres, Zuñiga, Hurtado do

Men-

Mendoza, de la misma Familia de los dichos Vozmedianos, Señores de Tremerofo, y Villanueva de la Torre, posehedores del dicho primer Mayorazgo, y Patronato de la Capilla de Santa Ana en Santa Maria de esta Corte; el otro por el casamiento que hizo Don Alonso Coello, hijo de otro D. Alonso, Contino de los Reyes Catholicos, con Doña Maria Vozmediano, Señora del fegundo Mayorazgo, y Patronato de la Capilla de la Concepcion en dicha Parroquia de Santa Maria, cuya linea entrò en Casa de Don Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de las Villas de Cubas, y de Griñon, Padre de Don Pedro Carrillo de Mendoza, y Vozmediano, segundo Conde de Priego, y despues en la linea, y Casa de Don Martin Coello, y Vozmediano, (hijo fegundo de los referidos Alonfo Coello, y Doña Maria Vozmediano) que se estableció, y casò en Valladolid por los años de 1627. haviendole succedido en dicho fegundo Mayorazgo Don Carlos Valmaseda, y Vozmediano, y à efte el dicho Don Joseph Valmaseda, actual Regidor de Madrid, ácuya succession en los dichos dos Mayorazgos tiene especial llamamiento la linea de primogenitos de sus ascendientes los dichos Señores de Bustocirio, y Calzadilla, en defecto de los legitimos descendientes de los referidos Fundadores, de los quales fue uno Contador mayor de los Reyes Catholicos, y despues Secretario, Consejero de Estado, y de Guerra del Señor Emperador Carlos Quinto.

Ultimamente descienden de esta Casa de los Señores de Bustocirio, las muy ilustres Familias de Vozmediano, y Arroñiz, de
que sue el primer causante por los años de 1400. Alonso Vozmediano, Comendador de Moratalla, que casò con Doña Isabét Faxardo, y Davalos, de la Casa del Marquès de los Velez, hijo segundo que sue de Juan de Vozmediano, Señor de Bustocirio, octavo
Abuelo del Suplicante: siendo evidente, que de los bienes de su
nieto Alonso Vozmediano, y Arroñiz, Faxardo, y Davalos, Capitan
General en Bugia, y de su opulenta herencia, se sundó el Monasterio
de Geronymos, y el Vinculo del Lugar de la Añora en las cercanias de Murcia, agregado por su muger Doña Cathalina Puigmarin al Mayorazgo, que con facultad Real del Emperador Carlos
Quinto havia fundado su hermano el Comendador Rodrigo Puigmarin, con su muger Doña Cathalina Guzmán, en el Lugar de la
Raya, (para segundos de su Casa, entre varones, y en su desecto

para las hembras, sin excluir las primogenitas) que lo posehen los referidos Marqueses de Albudeite, Tios del Suplicante. Vease justificada esta linea en Salazàr, Historia de la Casa de Lara, en el Arbol del fol. 757. tom. 2. Historia de San Geronymo de dicho Lugar de la Añora, 4. part. sol. 19. Archivos de la Casa del Suplicante en Carrion de los Condes, y del Conde de Montealegre en Murcia. Por tanto,

Espera, que V. Mag. en atencion à todo, y á no faltarle la proporcion de grandes Rentas, como unico hijo que es, y succesor que ha de ser en las que posehe su Padre, con muchos Mayorazgos, Patronatos, Regalias, y expectativas de utiles immediaciones, se dignarà V. Mag. concederle los Honores, que sean del Real agrado, ó Titulo de Castilla, para sì, sus herederos, y los succesores en la Casa, y Señorios del Coto, y Villa de Villasante, libre para siempre, ó tan solamente en su persona, durante su vida, de Lanzas, y Media-Annata, como assi lo suplica á V. Mag. en que recibirá merced.

DECRETO.

Natencion al antiguo distinguido lustre de Don Pedro Teixeiro de Valcarce, Vozmediano, Enriquez, y Quiñones, y à los particulares meritos, y servicios de sus ascendientes; he venido en concederle Titulo de Castilla, con denominacion de Marquès, para sì, y sus succesores en la Casa, y Señorio de la Villa de Villasante, à que se halla immediato succesor. Tendràse entendido, &c. Aranjuez 7. de Mayo de 1761.

Publicado en la Camara en 13. del mismo mes.

Segunda Impresion.